

FECHA: 10/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LOCKXPI
SERIE	22
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/02/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. "Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "A-1" y "A-2" resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "A-1" y "A-2"."

SEGUNDO. "Respecto a la Inversión Originada por Tenedores aprobada mediante la Asamblea De Inversión, y la notificación de Convocatoria por parte del Administrador del Fondo, que fue recibida el 26 de enero de 2023, relacionada con la celebración de la Asamblea de Inversionistas; por medio de las presentes Resoluciones, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis. inciso (b). numeral (vi) del Contrato de Fideicomiso, se aprueba e instruye al Administrador para que lleve a cabo todos los actos y gestiones que resulten convenientes; así como para que gire las instrucciones necesarias a efecto de que el Fiduciario, por medio de sus delegados fiduciarios, en su carácter de inversionista del Fondo, emita las cartas poder simples para que Bryan Lepe Sánchez y/o Ricardo de la Macarra Chávez Peón, cualquiera de ellos, de manera individual o en su conjunto, comparezca(n) a la Asamblea de Inversionistas y vote(n) en el siguiente sentido, en los distintos puntos del orden del día de la Convocatoria (para efectos de claridad, se presenta el punto del orden del día en *itálicas* y abajo la instrucción de voto en *negrillas*):

I. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobar la contratación del Valuador Inmobiliario, del Oficial de Cumplimiento, y de las pólizas de Seguros para administradores de fondos y miembros del Comité Técnico descritas en el Anexo "H" del Contrato de Fideicomiso."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye

- Votar a favor respecto de la contratación del Valuador Inmobiliario, conforme a la recomendación del Administrador del Fondo.
- Votar a favor respecto de la contratación del Oficial de Cumplimiento, conforme a la recomendación del Administrador del Fondo.
- Votar a favor respecto a la contratación de una Póliza de Seguro para administradores de fondos y miembros del Comité Técnico conforme al Anexo "H" de Fondo y a propuesta del Administrador del Fondo.

II. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar una dispensa con respecto a la obligación de realizar la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022 por el Auditor Externo."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor respecto de dicha resolución.

III. "Designación, en su caso, de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y sus respectivos suplentes, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2. (c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso."

En relación con este punto del orden del día, se instruye a señalar la designación de Rafael Trejo Rivera como miembro propietario; así como a Mariana Zubieta Galaviz y David Antonio Gaytan Romero como miembros suplentes en el Comité Técnico del Fondo, en los términos indicados en el Anexo "B" de las presentes Resoluciones y conforme a lo establecido en la Cláusula 4.2. inciso (a), numeral (i), y demás aplicables del Fondo; así como a tomar conocimiento de la integración del Comité Técnico del Fondo."

FECHA: 10/11/2025

IV. "En su caso, calificación y confirmación de la independencia del miembro del Comité Técnico del Fideicomiso designado con el carácter de Miembro Independiente, que cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso para ser considerado como Miembro Independiente, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4. 1 (b) (xx) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor respecto de dicha resolución.

V. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo una Inversión conforme a lo establecido en la Cláusula 4. 1 inciso (b) numeral (i) del Fideicomiso."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor respecto de dicha resolución.

VI. "Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye votar a favor respecto de dicha resolución."

TERCERO. "Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada por la Asamblea de Inversión y el tercer punto de la Convocatoria para la celebración de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, por medio de la presente se aprueba e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos correspondientes y necesarios, para que, en su calidad de inversionista del Fondo, notifique al Administrador del Fondo, con copia al Fiduciario del Fondo, la designación de los miembros del Comité Técnico de dicho Fondo, conforme al documento que se adjunta a las presentes Resoluciones (con carácter confidencial) como Anexo "B"."

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (b). subinciso (vi) del Contrato de Fideicomiso."

CUARTO. "Se designan como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Ornar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Brenda Gabriela Cortés de la Torre, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores SAB de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

QUINTO. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (a). subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."